

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00055 00

Verificado el emplazamiento en el presente asunto de los demandados y demás personas indeterminadas sin que hubieran concurrido al proceso, se nombra en su representación y en calidad de curador *ad litem* al auxiliar de la justicia que figura relacionado en el folio que se adjunta a esta providencia y que hace parte integral de esta, quien integra la lista prevista para tales efectos. Comuníquesele su designación en los términos de los artículos 48 y 49 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aef3f230123bee430fcad8ac1780318583f633992daca6e6d1236a773d
58f5a**

Documento generado en 01/03/2021 11:40:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**